Santiago de Cali, octubre 13 2026

LA SUSCRITA GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS MARIO BARRERA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.060.925 expedida en Cali (Valle), reúne las condiciones de idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: "*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA ADECUADA DISPONIBILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SEMAFÓRICA.*"

Lo anterior, de conformidad con su formación académica como Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Contratación Estatal y Negocios Jurídicos de la Administración y Magíster en Contratación Estatal del Politécnico Grancolombiano, así como con la experiencia en la gestión jurídica, contractual y administrativa en entidades públicas, adquirida como Asesor de Despacho en la Contraloría General de la República (2023–2026), Profesional Universitario Grado 4 y contratista del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. (2020–2023) y contratista del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Valle (2018–2021), con más de cien (100) meses de experiencia profesional relacionada.

Su formación académica y experiencia le permiten contar con los conocimientos y competencias necesarios para gestionar, analizar, tramitar y responder los asuntos legales, contractuales y administrativos, incluyendo derechos de petición, acciones de tutela, requerimientos de organismos de control y demás solicitudes de carácter jurídico, durante la ejecución del proyecto. En consecuencia, reúne las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas para la prestación de los servicios profesionales especializados requeridos por la Dirección Operativa.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los 13 días del mes de octubre de 2026.

DIANA CAROLINA REINA CARDONA
Representante Legal CDAV LTDA.

	Cargo	Nombre	Visto bueno
Proyectó	Técnico Operativo G2	*Natalia Ramírez Vallecilla*	
Revisó	Contratista DOP	Gustavo Adolfo Cambindo	
Aprobó	Director Operativo	*Cristhian Pabel Londoño*	

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.